

VISTOS:

El Informe N° D00230-2023-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D00390-2023-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° D00167-2023-OSCE-PRE, se encargó, con eficacia anticipada, a partir del 3 de julio de 2023, las funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Operaciones Registrales de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, al señor Hugo Francisco Vigil Cuadros, en adición a sus funciones de Subdirector de la Subdirección de Fiscalización y Detección de Riesgos de la Información Registral de la citada Dirección y en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, mediante el documento de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración otorga viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Operaciones Registrales de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores, a partir del 20 de julio de 2023, a la señora Mireya Soledad Sánchez Ramírez, en adición a sus funciones de Profesional III – Especialista en Evaluación Legal de la citada Subdirección y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la acotada propuesta de encargatura de funciones;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 20 de julio de 2023, la encargatura de funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Operaciones Registrales de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, efectuada al señor Hugo Francisco Vigil Cuadros, en adición a sus funciones de Subdirector de la Subdirección de Fiscalización y Detección de Riesgos de la Información Registral de la citada Dirección y en tanto dure la ausencia de su titular, conferida mediante Resolución N° D00167-2023-OSCE-PRE.



Artículo 2.- Encargar, a partir del 20 de julio de 2023, a la señora Mireya Soledad Sánchez Ramírez, las funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Operaciones Registrales de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Profesional III – Especialista en Evaluación Legal de la citada Subdirección y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la señora Mireya Soledad Sánchez Ramírez, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección del Registro Nacional de Proveedores, a la Subdirección de Operaciones Registrales y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA